



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/2005/94  
10 de febrero de 2005

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
61º período de sesiones  
Tema 17 a) del programa provisional

**PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS:  
SITUACIÓN DE LOS PACTOS INTERNACIONALES  
DE DERECHOS HUMANOS**

**Cuestión de la pena capital**

**Nota del Secretario General**

1. En su resolución 2004/67, la Comisión de Derechos Humanos pidió al Secretario General que presentase su informe quinquenal sobre la pena capital y la aplicación de las salvaguardias para garantizar la protección de los derechos de los condenados, prestando especial atención a la imposición de la pena de muerte a personas que en el momento de cometer el delito tenían menos de 18 años.
2. Los informes quinquenales sobre la pena capital y la aplicación de las salvaguardias fueron preparados por la Oficina contra la Droga y el Delito de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (antes Centro para la Prevención Internacional del Delito de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena). Hasta la fecha se han presentado seis informes quinquenales, el más reciente de ellos en 2000 (E/2000/3), que abarca el período de 1994 a 1998.
3. El séptimo informe quinquenal sobre la pena capital y la aplicación de las salvaguardias, que abarca el período de 1999 a 2003, será preparado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y se publicará con la signatura E/2005/3. Este informe estará a disposición de la Comisión de Derechos Humanos en el actual período de sesiones.

-----